INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO



REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N° 1700-2886 de Noviembre 4 de 2022. Corregimiento 03 Coello-Cocora, Municipio De Ibagué



RESOLUCION No. 36 (02 Diciembre De 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA LA LABOR DESARROLLADA POR UN DOCENTE

La rectora de la institución educativa Antonio Nariño, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, decreto 1290 de 2008 y

CONSIDERANDO

- 1. Que es deber del Rector estimular a los Docentes y Directivos Docentes
- 2. Que el docente Carlos Yezid Rivera Pineda hace parte de la planta docente de la institución.
- Que el docente Carlos Yezid Rivera Pineda, identificado con c.c. No. 1.110.466.415 de Ibagué (Tolima), ha demostrado un destacado sentido de pertenencia hacia la Institución Educativa Antonio Nariño, contribuyendo de manera significativa al desarrollo académico, social y cultural de los estudiantes.
- 4. Que el docente ha logrado establecer alianzas estratégicas con instituciones externas, brindando a los estudiantes la oportunidad de conocer entornos diferentes a su vereda, lo que ha permitido fortalecer sus competencias y enriquecer su formación integral.
- Que Carlos Yezid Rivera Pineda ha sido un líder en la implementación de diversas iniciativas que han beneficiado directamente a la comunidad educativa, mejorando la calidad educativa y promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes.
- Que, en virtud de su dedicación, esfuerzo y logros, es justo y meritorio reconocer públicamente su valiosa contribución a la Institución Educativa Antonio Nariño.

En virtud a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar al docente CARLOS YEZID RIVERA PINEDA, identificado con c.c. No. 1.110.466.415 de Ibagué (Tolima), por su destacado sentido de pertenencia hacia la institución y por su habilidad para establecer alianzas con instituciones externas, lo que ha permitido a los estudiantes acceder a nuevos entornos y fortalecer competencias que contribuyen a su formación integral.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO



REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N° 1700-2886 de Noviembre 4 de 2022. Corregimiento 03 Coello-Cocora, Municipio De Ibagué



Asimismo, se reconoce su liderazgo en diversas iniciativas que han beneficiado significativamente a la comunidad educativa de la Institución Educativa Antonio Nariño.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer público este acto administrativo para conocimiento de toda la comunidad educativa.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de esta Resolución será entregada en nota de estilo en solemne acto en la ceremonia de graduación, el 4 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su firma.

Dada en Ibagué a los 02 días del mes de diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Mg. NEL DEL RÓCIO SÁNCHEZ LÓPEZ

c.c. 52.15**2**.669 de Bogotá D.C. Rectora